

RAT-01-003 - FORMACIÓN

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	FORMACIÓN
Descripción finalidad	Gestión de las acciones formativas desarrolladas por ENAIRe, así como otras actuaciones para la formación, gestión, ejecución y capacitación de sus empleados.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	ENAIRe
NIF	Q2822001J
Dirección	Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid)
Teléfono	900 929 220
Correo electrónico	info@enaire.es

3. Delegado de Protección de Datos

Contacto Delegado de Protección de Datos	
Correo electrónico	ucpd@enaire.es

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud
Base del tratamiento: Artículo 6.1.b) del RGPD: Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (La existencia de una relación laboral/funcional con el trabajador).

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable a ENAIRe.

6. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados
Personal destinado en ENAIRe.

Categorías de datos

Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma** manuscrita; N° Registro de personal. (*) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia. (**) Electrónica o manuscrita
Otros	Características personales (Fecha de nacimiento, Sexo); Académicos y profesionales(Formación/titulaciones; Calificaciones); Detalles del empleo (Puesto de trabajo); Otros: Evaluación dentro de la acción formativa.

7. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3111/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de ENAIRe.

Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos tratados.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).
- Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y Seguridad Aérea S.M.E. M.P. S.A. (SENASA)
- Terceros, respecto de diseñadores de procedimientos de vuelo.
- Fundación Tripartita.
- Eurocontrol (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea).
- Juzgados y Tribunales.

9. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.